

A los Accionistas de la compañía
SUPERESTIBA S.A.

Guayaquil, Marzo 30 del 2018

De acuerdo a lo establecido en la resolución de la ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de SUPERESTIBA S.A., mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio del año 2017, siendo este el siguiente:

La administración, ejercida por la Ing. Lady Herrera Valdiviezo, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de **SUPERESTIBA S.A.**

- Los Libros sociales de SUPERESTIBA S.A. se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios; y, en concordancia con prácticas Contables establecidas en el Ecuador.
- Los estados financieros de SUPERESTIBA S.A., expresados al 31 de Diciembre del 2017, son de absoluta responsabilidad de la Administración.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía, son los adecuados.
- La Convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía SUPERESTIBA S.A. se conservan de acuerdo con la Ley.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.



Lcda. Olga Herrera Valdiviezo
Cl. 0916575301